ACTA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 15 de noviembre de 2021 y siendo las 15:39 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentra presente, además, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez.

TEMA UNICO DE TABLA

1. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta para su discusión, la propuesta de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, contenida en el Ord. N°503/659/2021 del Departamento de Educación Municipal. Fotocopia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra al Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Manríquez, quien presenta la propuesta referida, en términos generales, dando cuenta del diagnóstico de los establecimientos educacionales, de la matrícula, metas de las unidades, dotación docente y asistentes de la educación, de los programas a desarrollar y del presupuesto para ejecutarlo. Indica la forma en que fue desarrollado, además de señalar, que cuenta con las actualizaciones que recoge los aportes de todos los que participaron en su estudio, tanto de los establecimientos educacionales como en las comisiones de trabajo del concejo municipal. Informa de la oferta educacional, el análisis de la matrícula a partir del año 2018, porcentaje de educación de los establecimientos educacionales, asistencia de los alumnos desde el año 2019, los resultados educativos por asignatura en cuanto puntaje SIMCE, indicadores de desarrollo personal y social, categorización de las escuelas que hace la Agencia de la Calidad, el proceso de elaboración de la propuesta, análisis del Padem 2021, de las horas docentes contratadas a la fecha que ascienden a 8.413 horas, análisis FODA por cada unidad educativa, desafíos para el año 2022, ejes seguidos, procesos administrativos relevantes y el organigrama propuesta para el Departamento de Educación Municipal, proyección del personal y de otros procesos a ejecutar, control y cumplimiento del plan, y de algunos otros detalle de ingresos. Finaliza señalando que este Plan se hace cargo de los aspectos legales, que es un instrumento que es perfectible, se propone que exista una mesa de trabajo que tenga alguna orgánica y que en conjunto con los distintos actores vean si la propuesta va desarrollándose en beneficio de las comunidades escolares y también otras materias como la convivencia escolar, participación ciudadana lo convierten es un instrumento no rígido, flexible, que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

adapta a tiempo que son complejos y además cumple con los requisitos legales exigidos en la ley 19.410 y sus modificaciones posteriores en esta materia.

En la discusión la concejala señorita Castro Tobar y como fundamento de su voto, manifiesta lo siguiente: Usted nos hace entrega de este PADEM el 28 de septiembre del año en curso, como lo señala la normativa, en función de eso, nosotros hicimos algunas comisiones de educación con algunos establecimientos educacionales, analizando la propuesta formal que usted nos realizó el día 28 de septiembre, donde claramente pudimos observar todos los que participamos en ellas, que esta propuesta no venía con un presupuesto que diera luces de ésta acorde a los programas que nos presentaron cada uno de los directores que pudieron participar de estas comisiones. Teníamos un presupuesto que no coincide con las solicitudes de los colegios, teníamos una dotación docente que tampoco era coincidente con las informadas por los directores de sus establecimientos y en función de eso, con esa propuesta que usted nos plantea el 28 de septiembre, que es la propuesta formal alcaldesa, quiero señalarle, que usted presenta al concejo municipal, como alcaldesa es la responsable de esta propuesta, señalarle que en base a eso, pude analizarla y pude darme cuenta de varias situaciones como las que señalé anteriormente. Esta propuesta, señala la norma, que durante los quince días siguientes de haberla recibido, la Deprov puede hacer observaciones y los establecimientos educacionales, pasaron los quince días efectivamente como señala la norma, norma que no la encontré derogada en ninguna ley, por cierto, quiero señalarlo, no tuvimos observaciones al respecto, por lo tanto cuando no hay observaciones ni de parte suya, ni de parte de los directores, ni la Deprov, se entiende que el PADEM presentado está acorde a los planteamientos y a las necesidades de la educación de nuestra comuna. Señalaba anteriormente que dimos cuenta que las dotaciones no eran coincidentes, que las actividades y programas no se encontraban con el financiamiento necesario, pues el presupuesto que se presentó era bastante desordenado, por llamarlo de una forma y no coincidente ni siquiera la sumatoria de éste, señalar también que entre usted alcaldesa y este concejo municipal tampoco hubo diálogo al respecto de esta propuesta de PADEM, entiendo ahora que usted tuvo reunión con los directores de los establecimientos, no sé si habrá tratado el PADEM o no, pero tampoco se nos hizo llegar una observación ni solicitud al respecto, señalado esto, el día viernes recién pasado, hace dos días atrás, se nos hace llegar desde la Secretaría Municipal una propuesta suya alcaldesa, ni siquiera usted la envía, es una propuesta de la Secretaría Municipal, nótese la importancia de esto, porque es una nueva propuesta que llega desde la Secretaría Municipal, no viene con un documento conductor de su parte ni de alcaldía, no viene con providencia alguna, por lo tanto entiendo yo que no es una propuesta suya, una nueva propuesta, que entre otras cosas señala, que me imagino, no sé si alguien lo leyó o no, entre otras cosas, cuando habla del proceso presupuestario señala que, dice: "DAEM sufre siempre un incesante empuje para sacar adelante las modificaciones presupuestarias necesarias para dar forma a las iniciativas que se han impulsado, a ello se suman las dificultades permanentes y trabas que se han encontrado en el Concejo Municipal para aprobar los recursos necesarios", cuestión no sé si alguien lo habrá leído, no sé si eso usted lo solicitó, no sé quién va a hacerse responsable de esos párrafos y de esas frases que están en un documento oficial que emite usted alcaldesa y que usted presenta a este Concejo Municipal. Señalar también que entre una y otra propuesta formal que usted nos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

envía, reitero el 28 de septiembre, nos habla de un presupuesto de once mil seiscientos setenta y dos millones y fracción y en la exposición que acabamos de, todos de ser testigos, tenemos una propuesta de doce mil cero doce nueve nueve cuatro punto cero cero cero, por lo tanto de once mil quinientos a doce mil doce millones la verdad es que dista bastante en la diferencia, no es una diferencia que se nos olvidó sumar algún programa o alguna cosa, hay una diferencia bastante grande, por lo tanto tampoco tenemos argumentos que nos señalen el por qué se nos hace llegar una propuesta, que entiendo que no es una propuesta suya puesto que no viene con un oficio conductor suyo ni una firma suya, tampoco viene desde el gabinete, si no es una propuesta que viene desde la Secretaría Municipal, se nos hace llegar una propuesta distinta a la que oficialmente no estregó usted el día 28, por lo tanto yo no sé qué vamos aprobar hoy día, bueno yo lo tengo súper claro, la propuesta que debiéramos estar aprobando hoy día debiera ser la propuesta que se nos entrega formalmente en el concejo extraordinario el día 28 de septiembre, no creo que vamos a aprobar otra propuesta puesto que no hemos recibido ni una otra propuesta formalmente y señalar también y recalcarlo, recontra recalcarlo que la que presenta el Plan Anual de Educación a este Concejo Municipal es usted alcaldesa que dice la norma que es la responsable de esta presentación, por lo tanto, espero que usted alcaldesa nos dé una explicación del porqué nos presenta un documento formal y después nos llega un documento que no sé quién visa, no se quien solicita que se nos entregue y que dicta mucho del presupuesto, insisto, formal que se nos entrega el día 28 de septiembre.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, da respuesta a las observaciones planteadas por la señorita concejala Castro Tobar.

La concejala señorita Tapia Gómez, observa la presentación en cuanto a los plazos de entrega y al presupuesto de educación 2022, consulta concretamente, si este baja desde el sistema contable. Se le responde que se nutre del sistema contable y se hace cargo de la información que está disponible en comunidad escolar, específicamente en subvenciones y transferencias, siendo estas las fuentes de información para la elaboración de la propuesta.

Continua la concejala señorita Tapia Gómez y señala que el presupuesto tiene varios errores, incluso duplicidad en cuentas o cuentas inexistentes, dando ejemplos, lo que encuentra preocupante e indica que tiene que ver con un mal manejo administrativo, que son errores que se tienen que corregir, lo que van a tener que esperar para sus modificaciones lo que no da muy buen augurio a la propuesta. Luego indica que le llama la atención el saldo inicial de caja proyectado 2022, que cae de manera importante respecto al año anterior, luego da cuenta de varios porcentajes de gastos respecto al presupuesto total, de las disminuciones y aumentos en distintos ítems de gastos, también dice que a su juicio esta presentación se invalida desde la administración central del DAEM por el sumario administrativo en curso desde la Superintendencia Administrativa, sobre cuentas no justificadas debidamente, lo que le preocupa que se les diga y mienta sobre la proyección para el año 2022, que va en forma paralela a las necesidades de los educandos de la comuna y el tema sanitario que no se está contemplando, a su juicio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El Jefe del Departamento de Educación señor Langer Ramírez, fundamenta las bajas en algunos ítems presupuestarios y las altas en otros, como recursos humanos, por ejemplo, finalmente deja establecido que la propuesta tiene que ver con las mejoras en ingresos durante el año 2021 y que además atiende a las necesidades puestas por las comunidades educativas.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le aclara al Concejo Municipal que el tema en discusión es el Plan de Desarrollo Educativo Municipal y no el presupuesto de educación, instrumento que eventualmente podría sufrir modificaciones.

El concejal señor Leiva Godoy, interviene y se refiere en términos generales al proceso, de los términos legales, en cuanto a obligatoriedad de que el municipio cuente con este plan, de los requisitos que debe cumplir, de la jurisprudencia existente sobre la materia. En cuanto a la propuesta, indica que cumple con lo señalado, independiente a los énfasis que se les haya impuesto, que deben subsanarse algunos detalles detectados, que no se les proporcionaron los informes al respecto, como tampoco la evaluación del cumplimiento de este año, y agrega, que le hubiese gustado obtener alguna proyección del cumplimiento de este período. A su vez, se refiere a las metas del plan, las que no permiten tener una adecuada evaluación ni monitoreo para el 2022, porque las plantean como objetivos no como metas, lo que dentro de un contexto de aprendizaje se debe corregir e instalar efectivamente si se quiere mejorar el resultado educativo en la comunidad, se deben poner metas que sean efectivamente evaluadas en los ámbitos de los procesos y los resultados, como tampoco se presenta un cronograma para dicha evaluación, dice. Enseguida, respecto al organigrama de la unidad central propuesto, se indica que están incorporados los jardines infantiles VTH, sin embargo, en el desarrollo de la propuesta no se hace ninguna mención de alguna planificación sobre ellos. Finalmente, indica tener claro el rol del concejo en esta materia, conforme a la jurisprudencia administrativa y la mirada que tienen de este instrumento, sin embargo, cree que se pueden hacer mejoras aun, para lograr una educación de mejor calidad y una administración más eficiente en la comuna.

La concejala señora Miranda Carquín, consulta si es necesaria la capacitación en la plataforma digital Class Dojo dada la reciente capacitación a los docentes en la plataforma de aulas conectadas, respecto al eventual financiamiento para pagar en forma permanente el bono a los asistentes de la educación y el reemplazo adecuado de profesores con licencias médicas. Respecto al tema del reemplazo de docentes con licencias médicas, por lo complicado del tema el que tiene varias aristas, no se da una respuesta categórica. Sobre las capacitaciones a docentes para el uso de plataformas digitales, se indica que el uso de la plataforma Class Dojo no se ha impuesto en ninguna escuela, no obstante que es muy usada por el estudiantado en USA, que apunta al desarrollo de las habilidades sociales y permitiría la educación sincrónica y asincrónica, especialmente, si no pueden asistir a clases presenciales y los medios de transmisión de una clase directa no son tan eficientes, además indica que las capacitaciones que se están desarrollando son financiadas por las propias escuelas, que ellas mismas han propuesto y que se levantará una licitación para capacitación financiada con recursos FAEP, dirigida a la plataforma digital Classroom, la que se está usando habitualmente, que incluirá Class Dojo, la que está abierta a aquellos establecimientos educacionales que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

tengan interés en estas herramientas, para evitar los problemas de conectividad que tienen muchos estudiantes y también la forma híbrida y un poco decimonónica, que es solo la transmisión de la clase, la idea es que los profesores y especialmente los alumnos puedan contar con una plataforma que les permita mantener su aprendizaje independiente de las condiciones de pandemia, pero no es ninguna obligación, dice. Respecto el programa Aulas Conectadas, señala que es política de innovación del Centro de Innovación Educativa, orientado a aulas del futuro, que es un plan que se financia y se postula, por tanto, que se incorpore hoy día en el presupuesto, es un esfuerzo realizado por el Departamento de Educación para postular a este proyecto, se está repostulando, pero se desconoce hoy día el resultado de este proceso.

La concejala señorita Castro Tobar, nuevamente pide la palabra y señala, como fundamento de su voto lo siguiente: Me llama la atención que usted señala que hoy día vamos a votar sólo el PADEM y no el presupuesto, entonces ¿cómo vamos a saber que todas las iniciativas que están en este Plan Anual de Educación están financiadas o no? ...no lo sabemos. Ahora bien, me acuerdo del concejal Jiménez no sé por qué, pero bueno, lo que señala el concejal Leiva efectivamente es así, yo también tuve todos esos dictámenes a la vista, si bien se señala que en uno de esos dictámenes, el presupuesto del PADEM debe adjuntarse al presupuesto municipal, entonces también me imagino yo, que debiera ajustarse a la misma normativa, cuestión que tampoco sucedió, que es que, nos entregaran el presupuesto PADEM junto con el presupuesto municipal, cuestión que no lo señala dicho dictamen y no lo señala el presupuesto, la ley 18.695 que habla del presupuesto municipal, entonces frente a eso, frente a las dudas que tuve yo en relación a esto, el día viernes como señalé anteriormente, recibimos este documento nuevo, que yo no sé cuál es el que estamos discutiendo en este minuto, no lo sé si es el primero o el segundo o da lo mismo porque la votación de los concejales de acuerdo a lo que señala estos dictámenes no tienen relevancia alguna, cuál vamos a votar hoy día, no tengo ninguna impresión, o sea alguna certeza, no sé cuál no está proponiendo la señora alcaldesa, no sé cuál es la propuesta que está presentando o si nos va a presentar un tercer, un cuarto o un quinto, no lo sé. Frente a esto hice la consulta, entiendo que el asesor jurídico también es asesor jurídico del concejo municipal ¿cierto? le hice el día 12 de noviembre, apenas nos llegó el PADEM, esa nueva propuesta, que no sé quién la envía, porque no la envía la alcaldesa quien es la responsable de hacerlo, que me diera su opinión jurídica respecto de la situación y manifesté "Hemos recibido el día de hoy para ser votado el día lunes 15 del presente mes una nueva propuesta" y como esperaba o como era de esperarse, no tuve respuesta, iba con copia al señor Salgado, al señor Acha, al señor Barría, nadie me respondió, entonces yo no sé si los funcionarios que entraron ahora son de exclusividad de alguien, de la alcaldesa y no tienen vinculación con nosotros o no sé lo que pasa aquí, cuestión que me sorprende, no, no me sorprende la verdad de las cosas, me sorprendería de una administración distinta, pero en ésta entiendo que los funcionarios contratados todos creen que son de exclusividad de la alcaldesa Facuse, cuestión que debo decirle a todos los funcionarios que son funcionarios pagados con platas municipales y son funcionarios del municipio, por lo tanto tienen que ceñirse a las normas a las cuales nos regimos las municipalidades y también los funcionarios municipales, no obtuve respuesta, quiero señalarlo claramente que pedí su opinión jurídica y no la tuve. En relación efectivamente hemos estado trabajando junto a Josefina que es vicepresidenta de la comisión de educación, junto a Bianca

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

y a Carlos Campusano y a las personas del DAEM en comisiones técnicas, para realizar una propuesta estamos trabajando en la propuesta de incremento de sueldo a los asistentes de la educación, que es una deuda efectivamente que viene hace muchos años y es una deuda que se produce básicamente porque los alcaldes de turno utilizan estas contrataciones como un botín político, un pago de favores políticos para ellos mismos, por lo tanto hay asistentes de la educación con 15, 16 años de servicio que ganan $300.000 y asistentes de la educación que apenas ingresa ganan $800.000 y hasta más de $1.000.000, cuestión que a mi juicio me parece injusta, que no es equitativa y que no corresponde a la realidad municipal tampoco, efectivamente como señalé hemos estado trabajando en una propuesta, todas las consultas que yo realicé, me informan que esta propuesta debe financiarse desde los aportes que hace el municipio, aportes que no sé si son de 1.200 o de 900 porque como tenemos dos PADEM, una nos habla de 1200 y la otra nos habla de 900, entonces no entiendo cuál es la propuesta desde la alcaldía, no la tengo clara, sin embargo y si nos ceñimos a estas normativas que nos señalan, entonces lo que vamos a votar hoy día no es el presupuesto municipal, entonces que quede súper claro y que también me aclare por favor si la propuesta uno, la oficial, o la dos que es la no oficial ¿ya? para tenerlo súper claro y efectivamente estoy disponible como se los dije a los asistentes de la educación para realizar estos ajustes, ajustes que tienen que estar muy bien fundados, que tenemos que saber exactamente de donde va a salir cada peso y cada recurso, puesto que como ellos sabrán las platas municipales, las platas públicas son súper complicadas de manejar, no es que saco plata de un lado y la pongo al otro, sino que tienen que ser fundamentadas y tienen que ver que efectivamente se puedan utilizar en este tipo de ítem que es el pago de los sueldos. Estoy disponible, vamos a seguir trabajando y tengo la certeza que desde esta concejala y junto a Josefina vamos a hacer la propuesta, efectivamente para que durante este año se apruebe este incremento a los asistentes de la educación y pueda luego traspasar a los servicios con este aumento que indica la ley que tiene que ser antes de febrero del próximo año, el compromiso está, yo siempre cumplo mis palabras por lo tanto lo vamos hacer así, pero me molesta de sobremanera y lo repito, que como que da lo mismo acá que nos presenten un PADEM porque tenemos una normativa que dice una cosa después tenemos otra, la Contraloría emite cincuenta mil dictámenes y yo puedo encontrar dictámenes que me acomoden a mí, el otro encontrará dictámenes que le acomoden al otro y en fin, la Contraloría también se equivoca, pero bueno, si es así, quiero que nos aclaren cuál es el PADEM que se está votando hoy día, uno, y que quede expresamente que la propuesta no incluye este presupuesto que viene en el PADEM oficial.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, se refiere al tema de los asistentes de la educación y señala que se siente muy contenta de poder haber impulsado en estos pocos meses, el proceso de encasillamiento y de hacer justicia respecto de ellos, algo que nunca se hizo y se ha puesto toda la voluntad en esto. En relación a la propuesta en votación, indica que es la última presentación que surgió del trabajo de las comisiones y que le fue remitida a los señores concejales. Para responder respecto a la legalidad de la presentación se le da la palabra a la Directora Jurídica (S) señorita Tamara Gómez Tabilo, la que dice haber recibido la consulta mediante correo electrónico remitido por la concejala Castro, y sobre el cual se acoge al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal que prescribe, en lo que interesa, en su artículo 3° letra q), que al concejo le corresponderá citar o pedir

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

información, a través del alcalde, a las unidades de funcionarios municipales cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que siempre que la concejala pida la información como corresponda, se le hará entrega.

La concejala señora Muñoz Daza, consulta y se le aclara que se someterá a votación la última propuesta de PADEM enviada a los señores concejales. Observa que han tenido muy poco tiempo para estudiarla y pide que en lo sucesivo los documentos se les envíen con mayor anticipación y finalmente consulta si la propuesta incorpora el trabajo realizado por las comisiones.

Para dar respuesta a la consulta de la concejala señora Muñoz Daza, se le da la palabra al abogado y jefe de recursos humanos del Departamento de Educación Municipal don Christian Pizarro Mondaca, quien indica que a la presentación inicial se le hicieron cambios cosméticos y que lo trabajado en las comisiones es parte de ella y está contenido allí, como por ejemplo las dotaciones docentes, ciertos énfasis, por nombrar algunos ejemplos.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°061

El Concejo Municipal por mayoría, ante la abstención de las concejalas señoritas Castro Tobar y Tapia Gómez, aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, adjunto al Ord. N°503/659/2021, del 11 de noviembre del 2021, del Jefe de Departamento de Educación Municipal. (Por lo extenso de su texto no se incluye en la presente acta).

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Como da lo mismo de acuerdo a la ley si lo aprobamos o lo rechazamos la presentación oficial del 28 de septiembre, me abstengo y todo lo que señalé que quede como fundamento y por favor no falten a la verdad el documento que se nos hizo llegar a nosotros no dice en ninguna parte que viene enviado desde alcaldía.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Quiero dejar expresamente que hoy apruebo el Padem, netamente por el apoyo que siempre voy a brindar a las comunidades educativas y sobre todo lo que me mueve a estar también dentro de la comisión de educación, que son los niños y las niñas de esta comuna. He visto in situ como la comunidad educativa sacan y tratan también de sacar adelante sus escuelas con la precariedad algunas veces de sus recursos que a veces reciben para sus distintas necesidades. Puede que hoy el Padem no sea el mejor instrumento por errores en varios ítems que ya han nombrado también mis compañeras y compañeros acá en el concejo, pero podremos mejorarlo en el transcurso del caminar, como lo hemos estado haciendo por estos días en la Comisión de Educación junto a la concejala Orfilia Castro, revisando también las falencias en el presupuesto y donde se tendrá que contar con los recursos para asistentes de la educación y también para las demandas que hacen los profesores y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

las profesoras, pero principalmente es conocer también las posibilidades que tienen los niños y las niñas en las escuelas de Cerrillos. Nuestra prioridad y es para los que estamos aquí, será fiscalizar que los recursos también se ocupen de la mejor manera, de optima manera que en años anteriores y también actualmente y que lo único que en definitiva puedan disfrutar de estas mejoras sean los niños y las niñas a través de sus comunidades educativas y por lo mismo me gustaría sugerir, pedir y decir que en un futuro también, se incorpore al concejo municipal en la creación del Padem, sobre todo en la parte presupuestaria y empecemos, porque es fundamental en la fiscalización del mismo y de resguardar el presupuesto que sea distribuido también de la mejor manera, sobre todo en la parte de educación que yo creo que es lo más importante dentro de la comuna para el beneficio de todos nuestros niños y niñas.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Si, por no contar con toda la información, por no contar con la planilla de la dotación docente ya sea a contrata y titular y por los tiempos que no corresponden a la entrega y a poder haber analizado bien el Padem, por eso me abstuve.

Siendo las 17:05 horas se da por terminada la presente sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL